

TRASLADO DECRETO

ANUNCIO

| REFERENCIA | Dependencia Origen | Código Interno: 030113 |
|------------|-----------------------|---|
| | | Código DIR3: LA0014153 - DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL |
| | Usuario Origen | dmdoñaramos |
| | Tema | SAC587 SECRETARIA. CONVOCATORIA DE PLENO Expediente / |
| | Asunto | DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EL DÍA 30/10/2025 A LAS 09:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA |

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto 2025/07233, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, vengo en RESOLVER:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria de PLENO, para el día 30 de octubre de 2025, a las 09:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

PUNTO 1.1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

PUNTO 1.2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 9 DE OCTUBRE DE 2025.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 - Fax 955861915 FIRMANTE - FECHA

Fecha: 23/09/2025





PUNTO 1.3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 23 DE OCTUBRE DE 2025.

- PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 054/2025/CE/002, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024". RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES. NO APROBACIÓN DEFINITIVA.
- PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 063/2025/CE/003, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024". APROBACIÓN INICIAL.
- PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 064/2025/SC/005, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2024". APROBACIÓN INICIAL.
- PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA". CREACIÓN DE LA UNIDAD Y REGLAMENTO REGULADOR". APROBACIÓN INICIAL.
- PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON INSTALACIONES O ELEMENTOS PUBLICITARIOS (OF14)". APROBACIÓN PROVISIONAL.
- PUNTO 7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCÍAS. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. ESCOMBROS. VALLAS. PUNTALES. ASNILLAS. ANDAMIOS INSTALACIONES ANÁLOGAS (OF17)". APROBACIÓN PROVISIONAL.
- PUNTO 8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD. RELATIVA A "TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE UTRERA. II PLAN DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE UTRERA". INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. APROBACIÓN.
- PUNTO 9.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA. "SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA, EN DESARROLLO DEL

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA

en https://sede.utrera.org

PLAN DE ACTUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEROS/AS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEL AÑO 2024, PRORROGADO EN 2025". ADENDA. APROBACIÓN.

PUNTO 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+. RELATIVA A "INSTANDO A RENFE A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD PLENA EN LA ESTACIÓN DE UTRERA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE MONTACARGAS POR ASCENSORES Y LA ASIGNACIÓN DE TRENES ACCESIBLES".

PUNTO 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UTRERA+ Y PARTIDO POPULAR, RELATIVA A "INSTANDO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL A APROBAR UNA NUEVA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL ANTES DE FINAL DE AÑO".

PUNTO 12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y UTRERA+. RELATIVA A "SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN TRANSPARENCIA Y GARANTÍAS EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO".

PUNTO 13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. RELATIVA A "GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA".

PUNTO 14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A ATENDER LAS INDICACIONES DE LA PLATAFORMA ANDALUZA DE PERSONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PARA MEJORAR EL SISTEMA DE DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA".

PUNTO 15.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. RELATIVA A "A FAVOR DEL PACTO DE ESTADO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA".

PUNTO 16.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 17.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. DESDE EL N.º 5.889 AL N.° 6.677.

PUNTO 18.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 19.- PREGUNTAS Y RUEGOS

PUNTO 19.1.- DAR CUENTA DE LAS RESPUESTAS POR ESCRITO DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ORDINARIO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (DE LA N.º 40 A LA N.º 51).

PUNTO 19.2.- PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADAS PARA LA SESIÓN DE PLENO DE 30 DE OCTUBRE DE 2025.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

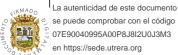
PUNTO 20.- ESCAÑO CIUDADANO

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 - Fax 955861915 FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/10/2025

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS® - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/10/2025 12:18:01







CSV: 07E90040995A00P8J8I2U0J3M3

PUNTO 20.1.-ESCAÑO CIUDADANO PRESENTADO POR PURIFICACIÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ.

PUNTO 20.2.- ESCAÑO CIUDADANO PRESENTADO POR FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PUNTO 20.3.- ESCAÑO CIUDADANO PRESENTADO POR MANUEL MONTES FERNÁNDEZ.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL .- .- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ .-

